

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 02-2023

OBRA: “RAMPA Y VEREDA SUCURSAL SAN MARTIN N°193 – RÍO GRANDE”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. Objeto

1.1 Denominación

El Banco Provincia de Tierra del Fuego (el “Banco”) realiza el llamado a Licitación Pública de Precios para la Ejecución de la Obra “Rampa y Vereda- Sucursal San Martín 193 – Río Grande”

1.2. Componentes de la obra

La obra consiste en la incorporación de una nueva rampa de acceso y eventual salida de emergencia sobre calle San Martín, para lo cual se deberá demoler la totalidad de la rampa de hormigón armado existente. Asimismo se deberá desmontar la totalidad de las baldosas de binder existentes sobre calles San Martín y 9 de Julio, rehacer el contrapiso en sectores deteriorados y reemplazar por baldosas graníticas e incorporación de mobiliario urbano. El propósito primordial es mejorar el acceso de las personas con capacidad reducida, facilitar la salida del edificio en caso de emergencia y dar óptimas condiciones de transitabilidad en veredas municipales en frentes del edificio de El Banco.

1.3. Presupuesto Oficial.

Se fija el presupuesto oficial en la suma de **Pesos Diecinueve millones seiscientos treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro con setenta y nueve centavos (\$19.631.564,79)** al 07/03/2023, siendo equivalente a 100.587.- UVI. (s/ valor publicado por el BCRA a dicha fecha - UVI \$195,17).

1.4. Plazo de ejecución de la obra

El plazo de ejecución de la obra se fija en Sesenta (60) días corridos contados a partir de labrada el Acta de Inicio de obra, pudiéndose extender dicho plazo por Treinta (30) días adicionales, si las circunstancias y condiciones que afecten al normal desarrollo en la ejecución de la obra lo ameritan.

1.5. Sistema de contratación

Las obras se contratarán por el sistema de ajuste alzado.

En los ítems por ajuste alzado, los cálculos de cada ítem deben ser determinados por el oferente, y serán de su exclusiva responsabilidad eventuales diferencias con las cantidades reales de obra.

Dentro del monto de cada ítem del contrato, se entenderá incluido el costo de todos los trabajos, provisiones y prestaciones necesarios que, sin estar expresamente indicados en la documentación contractual, sea imprescindible ejecutar, proveer o prestar para que la obra resulte concluida con arreglo a su fin y a lo previsto en tal documentación.

La omisión de algún ítem en la planilla de cómputo y presupuesto oficial no exime al Contratista de la obligación de ejecutar la obra de acuerdo a sus fines y en consecuencia el valor del ítem omitido se considerará incluido en el monto de contrato, y el Contratista no tendrá derecho alguno a cobro adicional.

1.6. Características de la licitación

La presente licitación tiene el carácter de Licitación Pública. Es obligatoria la cotización según proyecto oficial.

2. Especificaciones

Se detallan las mismas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que forma parte de la presente licitación.

3. Fecha, lugar y hora de los Eventos

Fecha límite para recepción de consultas: 27 de marzo de 2023 a la hora 13:00.

Fecha límite para la presentación de las ofertas: 30 de marzo de 2023

- ✓ Casa Central: Maipú N° 897 – Ushuaia – TDF a la hora 13:00.
- ✓ Sucursal Rio Grande: San Martín N° 741 – Río Grande - TDF a la hora 13:00.

Fecha de apertura de las ofertas: 05 de abril de 2023 a la hora 13:00.

4. Identificación de la Licitación

Las propuestas deberán ser presentadas en un sobre debidamente cerrado, sin individualizar el oferente y consignar en su exterior la leyenda

BANCO PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2023
“Rampa y Vereda Sucursal San Martín N°193 – Río Grande”

5. Oferentes. Condiciones.

Se requiere que el oferente presente antecedentes en obras de similares características y superficie, realizadas por un período de hasta cinco (5) años anteriores (o por el plazo de vigencia como empresa constructora si fuera menor a aquel) a la fecha de presentación de ofertas, consignando los contactos correspondientes para su verificación.

Para ofertas de montos similares se tendrá en cuenta la prelación para el concepto vertido en el párrafo anterior.

En caso de oferentes que se presenten en conjunto a la licitación, se adjuntará la declaración expresa y debidamente autenticada ante escribano público, de la parte proporcional con que concurren cada una de ellas y el compromiso de constituir UTE en caso de resultar adjudicatarias, agregando los certificados de situación regular ante la IGJ o Registro que corresponda de todos los componentes.

El oferente no debe registrar antecedentes de obras paralizadas y/o rescindidas por su culpa.

El oferente, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, o por el plazo de vigencia como empresa constructora si fuera menor a aquel, no tuvo que haber afrontado la rescisión de un Contrato por su culpa, con cualquier organismo de la Administración Pública Provincial o Municipal, así como a las restantes jurisdicciones donde hubiere realizado obras en el período indicado en el párrafo precedente. Al efecto de corroborar los extremos indicados, el Comité de Análisis y Evaluación de Ofertas podrá consultar a los organismos de incumbencia.

Verificado que los oferentes cumplan los requisitos, las ofertas se consideraran admisibles.

6. Ofertas. Condiciones.

El contrato se denominará en pesos y su equivalente en UVI, y los avances de obra se certificarán tomando como referencia el valor de la UVI correspondiente al último día del mes a certificar, siempre que hubiese alcanzado como mínimo el noventa por ciento (90%) del avance de obra proyectado y aprobado. Caso contrario, se tomará el valor de cotización de la UVI del último día del mes certificado, cuyo avance de obra se hubiese cumplimentado en las condiciones exigidas en el párrafo precedente. El porcentaje del avance de obra no cumplimentado, y posteriormente ejecutado, se certificará al valor de cotización UVI correspondiente a la fecha en que estaba pactada su ejecución.

- Certificado: El oferente deberá presentar el certificado expedido por la Dirección de Relaciones del Trabajo de la Ciudad de Río Grande, emitido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de apertura de la licitación, en el cual conste que la/s empresa/s tiene/n regularizada su situación ante dicha Dirección.

Se podrá solicitar un anticipo financiero de hasta el cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato. Será certificado con posterioridad a la firma del contrato y antes del inicio de las

obras, debiendo previamente presentar la póliza de seguro de caución a satisfacción del Banco, la que deberá cubrir el 100% del monto del anticipo, en concepto de garantía de devolución de anticipo financiero. El anticipo financiero podrá ser abonado por el Banco a la Empresa en la cuenta bancaria informada por el Contratista y se descontará de cada certificado básico que se emita el porcentaje que resulte de comparar el importe del anticipo con el monto de contrato. Conforme se concreten reintegros parciales del Anticipo, podrá reemplazarse la póliza.

Se podrá realizar a solicitud del Contratista, certificación parcial provisoria en taller o fábrica para el caso del ítem “Estructura Metálica (Galvanizada) para Columnas, Vigas y pasarelas de rampa. Incluye sistemas fijación”.

A partir de la fecha del acta de recepción provisoria comenzará a correr el plazo de garantía de la obra, que será de SEIS (6) meses corridos, tal lo establecido en las especificaciones técnicas.

ANEXO XII**DECLARACION JURADA**

.....de.....de 2023

La firma.....que suscribe, con domicilio real en la calle..... N°..... de la ciudad de....., Provincia de, domicilio especial en la calle..... N°..... de la ciudad de..... de la Provincia de Tierra del Fuego A e I. A. S., y domicilio electrónico.....
....., manifiesta que:

1. No se encuentra contemplado en los términos del Art. 2.5 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.
2. Conoce y acepta la totalidad de la documentación que rige el llamado a LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 02-2023 para la Obra: “LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “RAMPA Y VEREDA- SUCURSAL SAN MARTÍN 193 – RÍO GRANDE”.
3. Acepta todas las condiciones locales, los precios de materiales y mano de obra de la localidad y todos los otros datos que puedan influir sobre el costo de los trabajos.
4. Renuncia a cualquier reclamación o indemnización originada por error en la interpretación de la documentación del llamado a Licitación.
5. Conoce la normativa que se aplica a la presente Licitación.
6. Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a esta Licitación.
7. Conviene en mantener su oferta para la presente obra, que integran la LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 02-2023, durante un plazo de TREINTA DÍAS (30), PRORROGABLES POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS ADICIONALES POR DECISIÓN DEL BANCO.
8. Reconoce expresamente que el domicilio electrónico indicado tiene carácter de especial en los términos del artículo 75 del Código Civil y Comercial de la Nación en el que se tendrán por eficaces todas las notificaciones, comunicaciones y emplazamientos que allí se dirijan.

Firma y sello

Pliego de Bases y Condiciones Particulares. – Obra: “Rampa y Vereda Sucursal San Martín N°193 – Río Grande”